



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín
Administrativo
Núm.: P-2006-091

*Proclama
del Gobernador
del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*

*Día para la Concienciación sobre el Ruido
en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico*

POR CUANTO: El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico conmemora el "Día para la Concienciación sobre el Ruido en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico" en afirmación de la política pública que promueve el bienestar y la calidad de vida de la sociedad puertorriqueña, así como de nuestro ambiente;

POR CUANTO: El "Día para la Concienciación sobre el Ruido en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico", provee la ocasión propicia para orientar y concienciar a nuestros conciudadanos respecto al problema del ruido urbano y sus efectos en la calidad de vida del pueblo de Puerto Rico, así como sobre los peligros de la exposición a sonidos altamente amplificadas, que pudieran perjudicar la capacidad y salud auditiva de nuestros niños, jóvenes y adultos;

POR CUANTO: El Comité Interagencial y Ciudadano ante el Ruido (CICAR), el cual labora en el desarrollo del Plan de Acción Contra Ruidos para Puerto Rico, ha señalado la importancia de considerar el problema del ruido no sólo como uno de orden público y de contaminación ambiental, sino también como uno que perjudica la salud pública del pueblo de Puerto Rico;

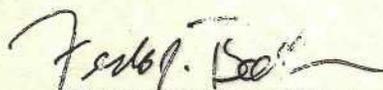
POR TANTO : YO, ANÍBAL ACEVEDO VILÁ, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Ley Número 416 de 22 de septiembre de 2004, conocida como la Ley de Política Pública Ambiental, proclamo el 26 de abril de 2006, **DÍA PARA LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL RUIDO EN EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.** Al así hacerlo, exhorto al pueblo de Puerto Rico, a las entidades públicas y privadas, e igualmente, a los medios de comunicación, a manifestar la solidaridad que amerita esta conmemoración de eminente interés público.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, 29 de marzo de 2006.


ANÍBAL ACEVEDO VILÁ



Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 29 de marzo de 2006.


FERNANDO J. BONILLA
Secretario de Estado